



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN “A” 4617	19/01/2007
-----------------------	------------

A LAS CASAS, AGENCIAS, OFICINAS Y CORREDORES DE CAMBIO:

Ref.: Circular
RUNOR 1 - 807

***Régimen Informativo Contable Semestral /
Anual para Casas y Agencias de Cambio.***

Nos dirigimos a Uds. en relación con las Comunicaciones “A” 4608 y “C” 47094 relacionadas con las Normas Mínimas sobre Auditorías Externas de Casas y Agencias de Cambio.

Al respecto, les hacemos llegar la hoja que corresponde reemplazar en el Texto Ordenado de la Sección 31 de Presentación de Informaciones al Banco Central, con las instrucciones operativas para su presentación.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Gustavo Bricchi
Gerente de Gestión
de la Información

Guillermo R. Corzo
Subgerente General de Regulación
y Régimen Informativo

ANEXO: 1 Hoja



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 31. Régimen Informativo Contable Semestral / Anual para Casas y Agencias de Cambio.

Código	Nombre	Condiciones para ser exigidas
013	Detalle de los componentes de los conceptos "Diversos/as" u "Otros/as" con saldos superiores al 20% del total del rubro respectivo	Si el importe consignado para el período 2 en las siguientes partidas del informe 001 supera el 20% del total de los rubros respectivos: Campo 7 Campo 8 102700 001 103030 001 104700 001 105700 001 102700 002 103030 002 104700 002 201700 001 202700 001 201700 002 401700 000 402700 000
014	Nota a los Estados Consolidados con sociedades controladas - Información adicional.	Según corresponda
015	Estado de flujo de efectivo – Cobros y pagos extraordinarios	Según corresponda
016	Impuesto a la ganancia mínima presunta	Cuando se haya informado la partida 200000 del Informe 004.
017	Verificación del cumplimiento de las normas del BCRA sobre prevención del lavado de dinero y otras actividades ilícitas y prevención del financiamiento del terrorismo	Al cierre del ejercicio
018	Verificación del cumplimiento de las normas sobre exigencia e integración de capitales mínimos	Siempre
100	Informe/dictamen del auditor externo	Siempre
200	Informe de la Comisión Fiscalizadora/Consejo de Vigilancia	Cuando se den a conocer a terceros mediante impresos la Memoria y los Estados Contables de cierre de ejercicio.
300	Notas al pie de los informes	Según corresponda